Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad Pdte. Franco, 13 de abril del 2023.-

SEÑORES:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:
De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco me dirijo a Ustedes, con relación a las Observaciones realizadas, referente al llamado de Contratación Directa N° 14/2023 **"Servicio de Ceremonial"**, con ID N° 422.920, con el fin de contestar los aspectos observados.

JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL DEL PORQUE RESULTA TECNICAMENTE INDISPENSABLE CONTAR CON EL SERVICIO CEREMONIAL.-

Con relación al Decreto 8759/2023 en su Art. 458. El servicio de catering para reuniones o sesiones de autoridades de la Institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podrán incluir únicamente la provisión de agua, café, cocido y chipita.
Así mismo podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado; relacionados con actos de la Institución que incluyan la participación extranjera, los que podrán ser proveídas por proveedores de servicios de cantina.
Cabe destacar que lo que menciona más arriba en el **Art. 458 "No corresponde"** al llamado de referencia **"Servicio de Ceremonial"**, el presente llamado para Servicio Ceremonial se realiza a fin de cubrir gastos ceremoniales de los diversos actos a ser realizadas por la Institución Municipal, teniendo en cuenta que todas las actividades se han normalizado. Consideramos que es indispensable realizar y cumplir con todos los compromisos y obligaciones que ha asumido la Municipalidad de la Ciudad de Pdte. Franco, **por todo lo expuesto y deslindando toda la responsabilidad a la máxima autoridad de la Institución**, solicitamos encarecidamente y de forma urgente e impostergable, puedan autorizar dar continuidad a dicho procedimiento licitatorio para cumplir con las planificaciones acordadas.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. de Contrataciones

Lic. Roque Cáceres Torales
Responsable de la UOC-MCPF